COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

ADENDA 01 AL CONTRATO Nº 15/2022

PARA "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MAYORES DE INSTALACIONES DE LA EPOE" EN LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2022.- ID N° 407.584.-

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr. Semidei) - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ**, con **C.I.C. Nº 684.792**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 226 de fecha 26 de Octubre de 2018, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y el Señor **CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO,** con **C.I.C Nº 2.347.092**, en su carácter de representante legal de la firma **COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES, R.U.C. N° 2347092-5** , domiciliada en la calle Paraguarí 9658, de la ciudad de Villa Elisa, con **Teléf. N° 0981-603-016**, **e-mail:** coin.electromecanica@gmail.com, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para **"MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MAYORES DE INSTALACIONES DE LA EPOE",** de acuerdo a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2022,** adjudicada por Resolución Nº 35 de fecha 01 de abril de 2022, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.

CLAUSULA PRIMERA: La presente Adenda del Contrato se efectúa de conformidad Art. 63 **convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios**, de la Ley N° 2051/03, y el Art. 96 del Decreto 2992/2019, y aprobada por disposición de **LA CONVOCANTE**, según Resolución Nº 132 de fecha 14 del mes de setiembre del 2022. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser Adendado tiene fecha de celebración el 21 de abril de 2022, y las partes han decidido introducir en el mismo la modificación e inclusión en la Cláusula que se expresa a continuación:

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y ESPECIFICACIONESTECNICAS:

Las partes acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio N° 01/2022, con relación a la ampliación.

El monto total de la ampliación contractual es del 20% del monto máximo total adjudicado en 60.000.000 Gs. (Sesenta millones de guaraníes), IVA incluido, cifra que se enmarca en el veinte porciento (20%) del aumento establecido en el Art. 63 Convenios Modificatorios, en *ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS* de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	OF	DPTO.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
1	1	0	24	595	10	3	11	Escuela de Perfeccionamiento de Oficiales del Ejercito	60.000.000
MONTO TOTAL DE LA AMPLIACION									60.000.000

MONTO MAXIMO AMPLIADO: 60.000.000 Gs. (SESENTA MILLONES DE GUARANIES GUARANÍES).

CLAUSULA SEGUNDA: Todas las demás cláusulas suscritas entre las partes en el Contrato N° 15/2022, celebrado el 21 de abril de 2022, que no se opongan a las modificaciones introducidas en el presente instrumento, se mantienen inalterables, con las modificaciones e inclusiones introducidas en la presente Adenda.

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, prestando su conformidad, firman la presente Adenda del Contrato, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de setiembre del año 2022.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAYO

CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO
C. I. Nº 2.347.092
CONTRATISTA

GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
C. I. Nº 684.792
CONTRATANTE